

Señor,

JUEZ CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

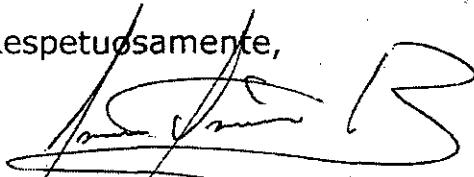
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA dentro del proceso ordinario 2012-0358 promovido por MYRIAM BELTRAN LEON contra SAULO SALINAS BELTRAN
Ejecutante: MYRIAM BELTRAN LEON
Ejecutado: SAULO SALINAS BELTRAN
Radicado: 11001-31-03-021-2013-00358-00
Asunto: PODER

SAULO SALINAS BELTRAN, persona mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado civilmente como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de ejecutado en el asunto de la referencia, atentamente manifiesto al Señor Juez, que con el presente escrito confiero poder especial amplio y suficiente al Dr. FREDDY ALEXANDER GRAJALES SALINAS persona mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, para que en mi nombre y representación ejerza todos los actos y procedimientos necesarios de defensa judicial dentro del mismo asunto referenciado hasta la culminación del proceso, conforme a las normas previstas en nuestro Código General del Proceso.

Mi apoderado queda expresamente facultado para recibir, desistir, transigir, conciliar, reclamar títulos judiciales, sustituir, reasumir, conciliar, recibir, desistir y demás facultades legales que por ley confiere el artículo 77 del Código General del Proceso y demás normas concordantes.

Ruego al Señor Juez, atender y tramitar el presente poder en los términos y para los fines anteriormente conferidos y reconocer a mi apoderado personería jurídica.

Respetuosamente,


SAULO SALINAS BELTRAN

C.C.N. 79.334.983 de Bogotá

Correo Electrónico: saulo.salinas@inpec.gov.co

Celular: 3007363299

Acepto,



FREDDY ALEXANDER GRAJALES SALINAS

C.C.N. 79.901.721 de Bogotá

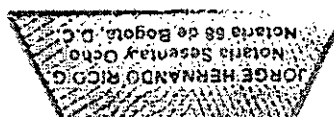
T.P.N. 135.724 del C. S. de la J.-

freddygrajales@salinas@gmail.com

Bogotá DC 13 de Junio de 2022

Celular: 3508339955

Nota: El documento le
fue leído y aceptado
por el usuario



NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL
CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTA, D.C.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO

El Notario hace constar que el escrito que
antecede fue presentado personalmente
por:

GRAJALES SALINAS FREDDY ALEXANDER

Identificado con C.C. 79901721

y declara que su contenido es cierto
y que es suya la firma puesta en el
en constancia-firma.

Siendo el día 2022-06-13 11:23:26



4207-04cb1e2a

FIRMA

Verifique estos datos ingresando a:
www.notariaenlinea.com
cu6yt

JORGE HERNANDO RICO GRILLO
NOTARIO 68 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

JORGE HERNANDO RICO G
Notaria Sesenta y Ocho
Notaria 68 de Bogotá, D.C.

Notaria

68

Circulo de
Bogota



4207-04cb1e2a

NOTARIA
CIRCULO N

DILIGENCIA

El Notario
antecede fi
por:

SALINAS B

Identificado

y declara q
y que es su
en constanc

Siendo el día



JOR

NOTARI

NOTARIA 68 DE BOGOTA 11001068

JORGE RICO GRILLO

11427103 -4

CALLE 37 SUR NRO. 78 H 33

PBX 7439672/73/74

RESPONSABLE IMPTO SOBRE LAS VENTAS-IVA

FACTURA DE VENTA FVR-163715

FECHA 13/Jun/2022 11:26 am

CONCEPTO FACTURACION CANT VALOR

Autenticacion Firma 2 \$ 4,200

Subtotal: \$ 4,200

IVA: \$ 798

TOTAL: \$ 4,998

FORMA DE PAGO: Efectivo

NT 22222222222-7

CONSUMIDOR FINAL

Recibido: \$ 6,000

Cambio: \$ 1,002

Olga Lucia Rubiano Hernandez

Recibido a Conformidad: _____

Hora: _____

Resolución I.C.A 304

Resolución 18764028443263 de FVR 1515

08 hasta FVR 200000 vigente desde 2021

-05-03 hasta 2022-11-03

Impresor: Corporación Avance

NIT. 804010424-9

SIGNO MR! Resol. SIC 18886 2017-04-19

Nota: El documento fue
leído y aceptado
por el usuario

NOTA: Persona con discapacidad visual
se da a entender y sabe firmar.

Bogotá D.C. 02 de junio de 2022

EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

NIT: 800.215.546-5

CERTIFICA

Que el Señor **SAULO SALINAS BELTRAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No79334983, labora en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC" desde el 04 de agosto de 1994, se encuentra con vinculación en Planta de Personal con Nombramiento en Carrera Administrativa.

Que, desde el mes de mayo de 2019 hasta mayo de 2022, se ha venido descontando el valor mensual según lo ordenado dentro del proceso **11001310302120130058000** ordenado por **JUZGADO 49 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA**, y a favor de la señora **MYRIAM BELTRAN LEON**, se efectuaron las consignaciones de la siguiente manera:

C.C *	Código	Concepto	Valor	Fecha
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	157.645	31/05/2019 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	157.645	30/06/2019 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	151.913	31/07/2019 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	151.913	23/08/2019 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	151.913	30/09/2019 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	151.913	31/10/2019 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	151.913	30/11/2019 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	151.913	31/12/2019 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	162.546	31/01/2020 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	8.322	31/01/2020 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	162.546	29/02/2020 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	8.322	29/02/2020 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	162.546	31/03/2020 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	8.322	31/03/2020 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	178.805	30/04/2020 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	178.805	31/05/2020 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	178.805	30/06/2020 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	178.805	31/07/2020 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	164.867	31/08/2020 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	178.805	30/09/2020 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	178.805	31/10/2020 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	178.805	30/11/2020 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	178.805	30/12/2020 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	173.380	31/01/2021 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	4.525	31/01/2021 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	173.380	28/02/2021 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	4.525	28/02/2021 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	173.380	31/03/2021 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	4.525	31/03/2021 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	4.525	30/04/2021 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	173.380	30/04/2021 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	4.525	31/05/2021 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	173.380	31/05/2021 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	4.525	30/06/2021 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	173.380	30/06/2021 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	173.380	31/07/2021 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	4.525	31/07/2021 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	4.161	31/08/2021 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	159.442	31/08/2021 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	4.525	17/09/2021 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	173.380	17/09/2021 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	182.092	31/10/2021 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	182.092	30/11/2021 0:00

79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	182.092	31/12/2021 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	165.941	31/01/2022 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	12.047	31/01/2022 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	165.941	28/02/2022 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	12.047	28/02/2022 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	12.047	31/03/2022 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	165.941	31/03/2022 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	190.807	30/04/2022 0:00
79334983	EMB54	XX. Emb. Ejecutivo Sueldo 5 Parte 3	190.807	31/05/2022 0:00
			6.383.376	

Títulos que se han consignado a cuenta del despacho judicial N°.110012031049.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Atentamente,



JORGE ARMANDO BERNAL TRIVIÑO,
Coordinador Grupo Nomina

FREDDY ALEXANDER GRAJALES SALINAS

Abogado

Celular: 3508339955 - E-mail: freddygrajalesalinas@gmail.com

Bogotá D.C.

Señora Dra.

JENNY CAROLINA MARTÍNEZ RUEDA

JUEZ CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

J49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA dentro del
proceso ordinario 2012-0358 promovido por MYRIAM
BELTRAN LEON contra SAULO SALINAS BELTRAN

Ejecutante: MYRIAM BELTRAN LEON

Ejecutado: SAULO SALINAS BELTRAN

Radicado: Rad. 11001-31-03-021-2013-00358-00

Asunto: **Derecho de defensa o réplica dentro del proceso ejecutivo
aludido en precedencia.**

FREDDY ALEXANDER GRAJALES SALINAS, persona mayor, con domicilio y
residencia en esta ciudad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de
mi firma, actuando en nombre propio, y en representación judicial del señor **SAULO
SALINAS BELTRAN**, civilmente identificado como aparece en autos dentro del asunto
referenciado, me permito por medio de este escrito presentar el derecho de defensa o
réplica autorizados en el CGP, en los siguientes términos y que alude al mandamiento
de pago proferido el 22 de marzo de 2019, Rad. 11001-31-03-021-2013-00358-00.

FRENTE A LOS HECHOS DE LA DEMANDA

1. FRENTE AL PRIMER HECHO. Es cierto.
2. FRENTE AL SEGUNDO HECHO. Es cierto.
3. FRENTE AL TERCER HECHO. Es cierto.
4. FRENTE AL CUARTO HECHO. No es cierto. Y a pesar de haberse inadmitido la
demanda como obra en autos, la ejecutante no subsano.
5. FRENTE AL QUINTO HECHO. No es cierto. Actualmente se le hacen descuentos
por vía nominal al demandado, situación que, al no ser expresada por el apoderado
de la ejecutante, lo hace presuntamente infractor de las reglas disciplinarias que
gobierna a los abogados en Colombia.

FREDDY ALEXANDER GRAJALES SALINAS

Abogado

Celular: 3508339955 - E-mail: freddygrajales@salinas@gmail.com

Bogotá D.C.

6. FRENTE AL SEXTO HECHO. El extremo ejecutado se estará a las probanzas que se allegue de manera legal y oportuna.

FRENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

1. FRENTE A LA PRIMERA PRETENSIÓN. Es una medida cautelar solicitada que el Juez determinará y definirá conforme a los hechos y probanzas que obren en el expediente referenciado.
2. FRENTE A LA SEGUNDA PRETENSIÓN. Estamos de acuerdo, pero teniendo en cuenta los descuentos realizados al ejecutado dentro del asunto de la referencia, toda vez que constituye en medio de prueba de la excepción de pago propuesta.
3. FRENTE A LA TERCERA PRETENSIÓN. El ejecutado no está de acuerdo con esta pretensión por no existir respaldo legal alguno para ello.
4. FRENTE A LA CUARTA PRETENSIÓN. No se acepta por las mismas razones consignadas en el numeral precedente.
5. FRENTE A LA QUINTA PRETENSIÓN. Es una decisión judicial que se someterá a la controversia de la litis aludida en el asunto de la referencia.
6. FRENTE A LA SEXTA PRETENSIÓN. El ejecutado se estará a las resultas de este proceso.

EXCEPCIONES DE MÉRITO O DE FONDO

1.- EXCEPCIÓN DE MÉRITO DENOMINADA -PAGO PARCIAL-

Se hace consistir esta excepción de mérito por cuanto al señor SAULO SALINAS B., se le han realizado descuentos por nómina tal y como se refleja en la constancia expedida por el INPEC y que se allega como anexo a este escrito de contestación de demanda o derecho de defensa o réplica. Igualmente, en el asunto de la referencia y en el archivo de depósitos judiciales, aparecerá tales descuentos, para que sean tenidos procesalmente al momento de dictar sentencia y realizar la liquidación correspondiente. Así lo solicito desde ahora atentamente.

FREDDY ALEXANDER GRAJALES SALINAS

Abogado

Celular: 3508339955 - E-mail: freddygrajalesalinas@gmail.com

Bogotá D.C.

MEDIOS DE PRUEBA

1.- Documentales.

- 1.1. Certificación de descuentos efectuados al señor SAULO SALINAS BELTRAN, por concepto de embargo, para el asunto de la referencia, expedida por el INPEC.
- 1.2. Solicito a la señora Juez, se disponga por secretaria, se indiquen y relacionen los depósitos judiciales descontados por el INPEC al señor ejecutado, y que hacen parte de este asunto referenciado.

NOTIFICACIONES

El ejecutado **SAULO SALINAS BELTRAN** las recibirá a través de su apoderado judicial o en Correo Electrónico: saulo.salinas@inpec.gov.co

El extremo ejecutante y su apoderado judicial en las indicadas en el escrito de demanda ejecutiva referenciada.

Respetuosamente,



FREDDY ALEXANDER GRAJALES SALINAS

C.C.N.79.901.721 de Bogotá

T.P.N. 135.724 del C. S. de la J.-

freddygrajalesalinas@gmail.com

Bogotá DC 15 de junio de 2022